I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON <u>DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL</u> SUB-DEPTO.DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 031

QUILLON, FEBRERO 28 DEL 2013.

VISTOS:

- La Resolución № 55 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- El D.F.L. № 3063 de 1980 del Ministerio del Interior-
- La Ley № 20.501, sobre calidad y Equidad de la Educación, en los articulo noveno transitorio y siguientes.
- La Resolución Nº 7034 de fecha 26 de octubre del 2012 del Ministerio de Educación.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L- Nº 1/19.704 DEL 2002.

CONSIDERANDO:

- La renuncia presentada por la Docente **REINALDA CAMPOS DEL VALLE**, a la totalidad de las horas que ejerce en la Dotación Docente de la Comuna de Quillón.
- La Resolución Exenta Nº 7034 de fecha 26 de Octubre del 2012 del Ministerio de Educación, que otorga recursos y aporte fiscal extraordinario a la Municipalidad de Quillón, para financiar el plan de retiro dispuesto en los artículos noveno transitorio y siguientes de la Ley Nº 20.501.

DECRETO:

- 1. PONGASE TERMINO a contar del 01 de Marzo del 2013 a la relación laboral de Doña REINALDA CAMPOS DEL VALLE, RUT. Nº 6.774.715-1 Profesional de la Educación, titular de la Planta Docente de Escuela F-338 "Amanda Chávez Navarrete" de Quillón, por efecto de formalización de su renuncia voluntaria a la Dotación Docente de la Comuna de Quillón, establecido en el artículo noveno transitorio de la Ley Nº 20.501 y recibo integro del Bono por Retiro Voluntario.
- 2.- DOÑA REINALDA CAMPOS DEL VALLE, RUT. 6.774.715-1 recibe la suma de \$ 18.181.818 (Dieciocho millones ciento ochenta y un mil ochocientos dieciocho pesos), por concepto de bono por retiro voluntario.
 - 3.- El gasto que irroga el pago del Bono de Retiro Voluntario, se imputa a la cuenta 21521010001001.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

ALBERTO RAUL GYHRA SOTO

SECRETARIO MUNICIPAL

ARGS/ECHV/UGZ/ts

DISTRIBUCION

SECRETARIO

- -Contraloría Regional del Bio-Bio
- -c.c. Unidad Educativa F-338 "Amda.Chávez Navarrete"
- -c.c. Finanzas DAEM.
- -c.c. Archivo Municipal
- -c.c. Archivo Personal